

Reingreso a Carrera y/o recinto o Traslado de Código de Carrera.

Estudiante deberá

Procedimiento



- 
- 
- ✓ Verificar en la página de ORI (https://ori.ucr.ac.cr/sites/default/files/archivos2026/carreras_vigentes_2026_0.pdf), carrera respecto de la cual solicita el reingreso no se encuentre vigente.
 - ✓ Carrera vigente el estudiante debe recuperar su condición de activa deberá realizar el proceso de activación previo al inicio del período de prematrícula, a través del sitio web <https://ematicula.ucr.ac.cr/>.
 - ✓ Deberá recuperar su contraseña utilizando por única vez el correo personal previamente registrado; posteriormente, deberá utilizar el correo institucional asignado con dominio @ucr.ac.cr.
 - ✓ Descargar IC4-1 Reingreso a Carrera
Link:
(<https://ori.ucr.ac.cr/sites/default/files/archivos-2024/IC4-1-ReingresoCarrera.pdf>)
Durante el período indicado.
 - ✓ Completar y firmar la fórmula IC4-1, considerando lo siguiente:
 - a) Si cuenta con firma digital certificada, no adjuntar copia de la cédula
 - b) No cuenta con firma digital certificada, deberá completar, imprimir y firmar de forma manuscrita la fórmula, y posteriormente escanearla o fotografiarla de manera legible.

No se dará trámite a fórmulas cuya firma se encuentre incorporada únicamente como imagen digital
 - ✓ Enviar a la Unidad Académica a la que pertenece la carrera a la que desea incorporarse en el segundo ciclo lectivo 2026, en el plazo establecido, la siguiente documentación:

- a) Fórmula IC4-1 completa y firmada, conforme a lo indicado en el punto anterior.
- b) Copia legible del documento de identificación vigente (cédula nacional, pasaporte, cédula de residencia, carné de refugio u otro), por ambos lados.